

MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

En general, es una reestructuración de competencias y traspaso de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, además de la extinta Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Con carácter general:

- En los últimos años estamos asistiendo a la modificación de RPTs de la Junta de Andalucía, donde la creación de Puestos de Libre Designación es abrumadora y escandalosa, máxime cuando se hace a costa de la desdotación y supresión de puestos cuyo sistema de acceso es PC. Concretamente en la RPT que nos ocupa, se crean 12 PLD y 4 PC a costa de suprimir 10 puestos PC.
- No estamos de acuerdo con la creación de puesto PLD con nivel inferior a 28.
- No estamos de acuerdo con la supresión de puestos con niveles 18, 20 y 22
- Insistimos en la utilización del lenguaje no sexista.
- Las justificaciones contenidas en las memorias justificativas de la mayoría de los puestos PLD entendemos que no están suficientemente justificadas ya que las características que sirven de justificación son obligaciones del funcionario, tal y como vienen recogidas en el CAPÍTULO VI de “Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta” del Estatuto Básico del Empleado Público y CPITULO II, artículos 31 y 34 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- El número de plazas desdotadas supera el 60% lo que implica un Servicio público más que deficiente.

VICECONSEJERÍA

Se trata de adscribir los puestos de Secretario/a 2973810 de la SGT a la Viceconsejería cambiando la denominación a Secretario/a, además de el Gabinete de Calidad 11273510, que pasa a denominarse Gabinete de Estudios.

Ambos puestos están ocupados

El coste es 0

Aunque es un cambio lógico por las competencias entre Consejerías, los puestos de Secretario/a de Altos Cargos, deberían ser PC y no PLD

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Se trata de una reorganización parcial

- **Coordinación General**: Se adscribe el puesto 2565710, Asesor/a Técnico, nivel 26
- **Servicio de Contratación**: Integración de los puestos 666910 Asesor/a Técnico, nivel 25 y 6672410 Ng Tramitación, pasan de Legislación a Contratación
- **Servicio de Personal**: Modificación de la denominación Servicio por duplicidad
- **Servicio de Administración General**: Integración en el Servicio de los puestos 11502710 Ud Gestión, nivel 20 y 2972110 Sección de Admon Gral, nivel 25
Se modifica además del área funcional del puesto 3327210 Asesor/a Técnico
- **Servicio de Legislación y Recursos**: **Creación** de PLD Asesor/a Técnico, nivel 27 e integración del puesto 2756910 Ng Tramitación, nivel 18
- **Servicio de Documentación, Información y Publicaciones**: Reorganización de los puestos e integración del puesto 12617410, Ng Gestión, nivel 18

No estamos de acuerdo con la Creación del puesto de Asesor/a Técnico, nivel 27 cuyo sistema de acceso es PLD.

Nada que objetar respecto de la reestructuración de competencias, entendiendo que los puestos que se adscriben o cambian de Servicios, no perjudiquen a sus Titulares, en caso de estar ocupados.

- **Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración**: **Nuevo centro directivo** con rango de Secretaría Gral. Adaptación de la extinta Consejería de Turismo, Regeneración Justicia y Admón Local.

Nada que objetar a la propuesta.

- **Secretaría General de Servicios Judiciales**: Adscripción provisional de puestos niveles 28, 18 y 16. Esperamos que se cuente con el vºbº de sus titulares.
 - **Creación** de Sección Gestión de Personal Interino en el Servicio de Recursos Humanos de la Admon de Justicia y Ng Tramitación, **suprimiendo la Sección de Formación** nivel 22. No estamos de acuerdo con la supresión de ningún puesto de niveles 18, 20 y 22 con adscripción de los grupo C1 y C2

Si esta modificación no supone coste alguno, no se entiende la supresión del puesto señalado.

- Además la **Creación** de PLDs Adjunto a la Secretaría de Presidencia TSJA y Jefe de Secretaría de Presidencia TSJA

- Secretaría General de Admón Local

Nada que objetar a la propuesta, exceptuando que se suprimen puestos para que el coste sea 0, con esta dinámica la RPT siempre estará infradotada.

Supresión de una Jefatura por pase de la persona que lo ocupaba al Grupo A, y que pasa de nivel 26 a 28

Solicitan que la SGT atienda el incremento de nivel, por no poder suprimir ni desdotar nada. Esta situación es lamentable ya que la diferencia de presupuesto es mínima.

- DG Sector Público Instrumental: Se solicita la dotación de 200.000€ para puestos PLD, nivel 28 y Asesor/a Técnico 27.

- Se adscribe también puesto vacante nivel 25 de Asesor/a Técnico de Análisis

NO estamos de acuerdo con la estructura plantada en esta modificación, ya que ésta es inexistente, casi sin puestos intermedios ni puestos bases.

- DG Planificación, Modernización y Gestión de Fondos

Puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia en Sevilla.

Es la reestructuración de RPT de la DG creando un Sº de Recursos Judiciales

Nada que objetar a la creación de puestos, ni al pase de puestos a la RPT de la DG.

No estamos de acuerdo con la supresión de ningún puesto (incluidos los que se encuentran desdotados) de niveles intermedios, Asesor/a Técnico y Titulado Superior.

- DG Justicia Juvenil y Cooperación

- Servicio de Asistencia Jurídica a Víctimas y Mediación: Carga de trabajo muy alta
- Servicio de Menores Infractores y Servicio de Medidas de Medio Abierto y Reinserción
 - Propuesta: Consejero Técnico PLD, suprimiendo Asesor Técnico 8471210 y Aux Gestión 12376710

No se entiende la supresión de puestos con la exposición a altas cargas de trabajo y con un tema tan sensible. El coste 0 no supone prestar un mejor servicio público.

Por todo ello, nos oponemos a la supresión de puestos cuyo sistema de acceso es PC, SO.

- Servicio de Mediación

Nuevo Servicio como resultado de adscripciones de otros Servicios, como puestos homólogos.

Se suprimen puestos por adscripción y modificación de puestos homólogos.

Nada que objetar en cambios de adscripción si los Titulares de las plazas han dado su conformidad.

Sevilla 7 de Julio de 2023.